



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**CONVOCATORIA A CONCURSO
 POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
 REF.: JCE-CCC-CP-2022-0014**

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca al concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición de **laptops**, descritas a continuación:

Ítem	Cantidad	Artículos	Características
1	30	Laptops	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador: Intel i5 11va Generación • Memoria Ram: 16GB DDR4 SDRAM Non-ECC, expandible. • Disco Duro: 512GB NVMe M.2 PCI Express. • Tarjeta de video: Intel® UHD Graphics for 11th Gen Intel® Processors. • Pantalla LCD: 15.6" FHD wva (1920 x 1080) Anti-Glare Embedded Touch, IR Camera & Microphone, WLAN WWAN capable. • Tarjeta Inalámbrica: Intel dual band Wi-Fi 6 AX201 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth 5.1. • Puertos: Lector de huellas, gigabit ethernet, universal audio Jack, USB 3.2 Gen 1, USB 3.2 Gen 1 with PowerShare, USB Type C 3.2 Gen 2 with power delivery & Displayport (Opción para thunderbolt 3), HDMI 2.0, Smartcard reader, uSIM Card tray (opcional). • Lector de Memorias: uSD Memory Card Reader • Sistema Operativo: Windows 10 professional 64bit. • Garantía: 3 años preferiblemente.
2	12	Laptops	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador: Intel i7 11va Generación • Memoria RAM: 32 GB DDR4 SDRAM o superior. • Disco Duro: 512GB o 1TB NVMe M.2 PCI Express. • Tarjeta de video: NVIDIA® GeForce RTX™ 3060 with max-Q desing (6 GB GDDR6 dedicated) o superior. • Pantalla LCD: 14" o 15.6" UHD 4k, UWVA, Multitouch-enabled, Edge-to-edge glass. • Tarjeta Inalámbrica: Intel dual band Wi-Fi 6 AX201 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth 5.1. • Puertos: Lector de huellas integrado compatible con Windows Hello, Cámara compatible con Windows Hello, Gigabit Ethernet, Thunderbolt™ 3, USB 3.2 Gen 1 with PowerShare, USB type C 3.2 Gen 2 with power Delivery & Displayport (HDMI 2.0.) • Lector de Memorias: MicroSD media Card Reader

cf

			<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Operativo: Windows 10 o 11 Professional 64bit. • Garantía: 3 años preferiblemente.
NOTAS: <ul style="list-style-type: none"> • Se podrá participar por ítems (no es obligatorio presentar para todos). • Se requieren equipos nuevos, no remanufacturados. • Se debe especificar el o los canales autorizados de servicios técnicos para cumplir con las reparaciones por garantía en caso de ser necesario. 			

Cronograma del Concurso

Actividad	Período de Ejecución
Período para realizar consultas.	Hasta el 6 de abril, 2022
Plazo para emitir respuestas, por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante Circulares.	Hasta el 8 de abril, 2022
Presentación de credenciales y Propuesta Técnica (“Sobres A”) y Propuestas Económicas (“Sobres B”).	Hasta el 12 de abril, 2022 3:00 P.M.
Apertura de Propuesta Técnica (“Sobres A”).	El 19 de abril, 2022
Notificación de errores de naturaleza subsanable	El 19 de abril, 2022
Período de subsanación	Hasta el 21 de abril, 2022 3:00 P.M.
Notificación resultados de evaluación de documentos y propuestas técnicas y oferentes habilitados.	Hasta el 27 de abril, 2022
Apertura de propuestas económicas (“Sobres B”).	El 28 de abril, 2022

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118, o por medio del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, a más tardar las **tres de la tarde (3:00 P.M.) el día 12 de abril del 2022**, y deben contener lo siguiente:

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE A”:

- 1) Formulario de Información Sobre el Oferente.
- 2) Registro de Proveedor del Estado (activo).
- 3) Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 4) Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 5) **OFERTA TÉCNICA:**
 - Marca y descripción de los equipos propuestos (**no brochure, ni catalogo**).

- Tiempo de entrega.
- Garantía.
- Cualquier información adicional que considere oportuna.

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE B”:

1) Propuesta Económica, la cual debe indicar:

- Precio unitario.
- ITBIS de manera segregada.
- Condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- Garantía de los equipos.
- Plazo de mantenimiento de oferta.

2) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Condiciones de Pago:

Cada oferente propondrá su forma o condiciones de pago. La Junta Central Electoral está en disposición, si así se requiere, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto adjudicado. No se realizará pago total hasta haber recibido lo adjudicado.

Tiempo de entrega

El proponente presentará su programa de entrega y la institución evaluará en función de su mejor interés, que es recibir los materiales en el menor tiempo posible.

Garantía de Seriedad de la Oferta:

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada Oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, la cual se entregará en el sobre contentivo de la Propuesta Económica. La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.

Garantía de Fiel Cumplimiento:

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Póliza de Garantía a disposición de la Junta Central Electoral en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores al vencimiento del Contrato; deberá ser incondicional, irrevocable, renovable y no transferible. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

Garantía de Buen Uso del Anticipo:

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria, por el equivalente al monto solicitado como avance.

Nota: Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana.

Evaluación de Propuestas:

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, verificados bajo la modalidad “cumple/no cumple”, con el criterio del mejor precio ofertado, consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

La adjudicación será decidida a favor del(os) proponente(s) cuya(s) propuesta(s) cumpla(n) con los requisitos exigidos y sea(n) calificada(s) como la(s) más conveniente(s) para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados. AL

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pago o tiempo de entrega; de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados o, de ser posible, se hará una distribución de la adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de distribuir la adjudicación entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.
- Cualquier otra causa de manera justificada.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

